



CÁRCEL PARA HOMBRE QUE HABRÍA PARTICIPADO EN EL HOMICIDIO DE UN INTEGRANTE DEL CTI DURANTE UN ASALTO EN VALLEDUPAR

El señalado agresor fue extraditado de Perú, a donde había huido luego del crimen para evadir la acción de la justicia colombiana.

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2024.

Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez de control de garantías impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario a Moisés Camilo Andrade Guevara, por su posible participación en el homicidio del integrante del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), Carlos Javier Martínez Fragozo, ocurrido el 21 de octubre de 2023, en Valledupar (Cesar).

Durante las audiencias concentradas, un equipo de fiscales de la Seccional Cesar y la Dirección de apoyo Territorial imputó a este hombre los delitos de homicidio agravado; fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; y hurto calificado agravado. Los cargos no fueron aceptados.

Los elementos de prueba indican que esta persona y un cómplice habrían ingresado armados a un establecimiento de comercio e intimidado a dos investigadores del CTI, a quienes les arrebataron los teléfonos celulares. En medio del robo, el otro asaltante disparó contra uno de los funcionarios, en un intento por quitarle una cadena de oro.

El servidor murió por el ataque; mientras que su compañero reaccionó con el arma de dotación y le ocasionó varias heridas al señalado agresor, que alcanzó a subir a una motocicleta que conducía Andrade Guevara, quien al verlo mal herido lo dejó abandonado en vía pública falleciendo en un centro médico pocas horas después.

Días después de lo sucedido, el hoy procesado salió del país y viajó a Huancayo (Perú) para tartar de ocultarse. Finalmente, personal del CTI detectó su ubicación exacta y alertó a las autoridades peruanas para que hicieran efectiva una notificación azul de INTERPOL. El pasado 29 de agosto, fue extraditado y, a su llegada al país, trasladado para atender el llamado de la justicia colombiana

EDH/MARA/JARG/ JAG/DAT

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.